

ESTUDIOS PREVIOS

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **258** Fecha Solicitud 08/02/2016
 Tipo de Operación: 1305
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: ESTUDIO PREVIO INGENIERA AMBIENTAL

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, ha venido adelantando una serie de estrategias referentes a la adopción de políticas institucionales, encaminadas hacia el buen manejo y gestión de los aspectos ambientales, para dar cumplimiento a la eficiencia administrativa y contribuir al desarrollo sostenible y el consumo responsable de los recursos naturales.

Partiendo desde la implementación de su sistema de gestión ambiental, que se encuentra enmarcado en la NTC ISO 14001:2015, el ICFCES busca lograr la apropiación y participación activa en iniciativas gubernamentales como medios que le ayuden a alcanzar metas de transparencia, eficiencia y eficacia y participación ciudadana.

De acuerdo a las estrategias desarrolladas y ejecutadas en el año 2015, el ICFCES logró entre otros aspectos, la ejecución de las matrices de identificación de requisitos legales y normativos ambientales aplicables a la Institución, la identificación de aspectos e impactos ambientales y los programas de manejo institucional de residuos sólidos y de uso eficiente de papel como plan de acción para la mitigación de impactos significativos identificados.

Dicha información se encuentra documentada y relacionada en el sistema de gestión de calidad de la Institución (SIGO), bajo el proceso G. Gestión Administrativa y Financiera, subproceso G8. Gestión Ambiental.

Por lo anterior y para dar continuidad al subproceso desarrollado en el año 2015, es preciso que el ICFCES cuente con el apoyo pertinente de un profesional que le permita desarrollar las herramientas de gestión y las actividades de implementación de los diferentes programas y proyectos ambientales.

OBJETO	Prestación de servicios de profesionales en la asesoría e implementación de planes, programas, proyectos y procedimientos del área ambiental según el marco legal dispuesto aplicable para la Institución.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Se requiere contratar una persona con el siguiente perfil: Categoría de Contratista III Nivel 1 de la Circular No. 21 de 2015: 1. Título de Ingeniero Ambiental.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016. Los contenidos en la matriz de riegos que se adjunta.
SUPERVISOR	Para asegurar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud del contrato, el contratista deberá constituir una garantía a favor de la entidad, que ampare: Cumplimiento: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y una duración igual al plazo de ejecución del mismo y 4 meses más.
	La vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista será ejercida por la Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFCES, o por la persona que en su lugar designe el ordenador del gasto del ICFCES.

ESTUDIOS PREVIOS

OBLIGACIONES DEL ICSES

1. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados.
2. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
3. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
5. Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago.
6. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados.
7. Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
8. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar lo requerido con la señora Ely Lucía González Ortigón, Ingeniera Ambiental de la Universidad el Bosque desde el año 2008.

Para la determinación específica de los costos del presente contrato, se tuvo en cuenta la Circular ICSES No. 21 de 2015, que establece los parámetros de remuneración de los contratistas por servicios profesionales para la vigencia 2016 y que se han establecido de conformidad con los reconocidos en el mercado.

De acuerdo a esta Circular, el Contratista, se encuentra dentro de la CATEGORÍA III NIVEL 1. Para efectos de la asignación de honorarios y requisitos del estudio previo se enmarca en las condiciones especificadas en la tabla de honorarios definida por el ICSES en el siguiente rango: HASTA EN 6.2 SMLMV. En la categoría y nivel indicados se le fijan unos honorarios en cuantía de Cuatro Millones Dieciocho Mil Doscientos Setenta Pesos (\$4.018.270) IVA incluido.

Por lo anterior, se considera que el perfil se ajusta a las necesidades de la entidad, cumple con todas las especificaciones requeridas y su experiencia y conocimiento hacen especialmente relevante su contratación.

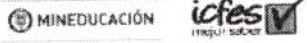
VALOR Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del contrato será por la suma de cuarenta y cuatro millones doscientos mil novecientos setenta pesos (\$44.200.970) IVA incluido, monto que incluye todos los costos directos e indirectos que se generan con ocasión de la ejecución. Lo anterior con el objeto de cubrir el 2.4% de IVA autorretenido

El ICSES cancelará al contratista el valor del contrato en Once (11) pagos iguales, cada uno por la suma de cuatro millones dieciocho mil doscientos setenta pesos (\$4.018.270) IVA incluido, previa entrega del informe mensual de actividades.

Para efectos del pago, además de la factura o el documento que lo asimile, el CONTRATISTA debe presentar certificación de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

ESTUDIOS PREVIOS



El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016.

PLAZO DE EJECUCION					Entrega				
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	44200970	44200970					

RESPONSABLES	
ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre MAREN TATIANA GUZMAN HERRERA	Nombre SANDRA ZALDÚA CONTRERAS
Firma <i>Tatiana Guzmán H.</i>	Firma <i>Sandra Zaldúa C.</i>

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

2016-1

MINEDUCACIÓN
FECHA DE INVITACION: 15/02/2016



Bogotá D.C

Señor (a)
ELSY LUCÍA GONZÁLEZ ORTEGÓN
Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios de profesionales en la asesoría e implementación de planes, programas, proyectos y procedimientos del área ambiental según el marco legal dispuesto aplicable para la Institución.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los estudios previos que se adjunta a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTÍAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

- (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

dpalacios@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

15/02/2016

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@contratista.icfes.gov.co ó en la Carrera 7 # 32-12, tel: 4841410 Ext. 136

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: DIEGO PALACIOS SANCHEZ
Revisó: SANDRA ZALDÚA CONTRERAS
VoBo: CELIA PALOMINO HERNÁNDEZ

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES